



República del Perú

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Municipalidad Distrital
de Yanacancha

Resolución de Gerencia Municipal

N° 0118-2022 – MDY – GM – PASCO

Yanacancha, 23 de agosto de 2022.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA

VISTO:

Que, mediante Memorando N° 0909-2022-GM-MDY-PASCO, de fecha 23 de agosto de 2022, de la Gerencia Municipal, Informe N° 0536-2022-GIU-GM/JGCE, de fecha 23 de agosto de 2022, de la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, Informe N° 0276-2022-MDY-SGIYM-SG/ELPZ, de fecha 23 de agosto de 2022, de la Sub Gerente de Inversión y Maquinarias, memorando N° 0117-2022-GIU-GM/JGCE, de fecha 18 de agosto de 2022, de la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, Informe N° 0237-2022-MDY-SGSL-SG/GLCH, de fecha 18 de agosto de 2022 de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones, Memorando N° 0877-2022-GM-MDY-PASCO, de fecha 15 de agosto de 2022, de la Gerencia Municipal, Informe N° 0490-2022-GIU-GM/JGCE, de fecha 15 de agosto de 2022, de la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, Informe N° 0251-2022-MDY-SGIYM-SG/ELPZ, de fecha 09 de agosto de 2022, de la Sub Gerente de Inversión y Maquinarias, Carta N° 011-2022-MAMM-PASCO, de fecha 03 de agosto de 2022, el consultor remite expediente técnico, Carta N° 028-2022MARV/CO-IC-2022, de fecha 27 de julio de 2022, del CIP Marco Antonio ROMAN VARGAS, con respecto a la Aprobación de la ejecución del Expediente Técnico en dos etapas, denominado: "CREACION DEL SERVICIO RECREATIVO Y DEPORTIVO EN LA C.C. DE TINGO PALCA, DISTRITO DE YANACANCHA – PROVINCIA DE PASCO – DEPARTAMENTO DE PASCO", CUI N°2545804"; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV, Título IV, sobre Descentralización, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo dispuesto en el inc. 6) del artículo 20, concordante con lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescriben como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por la cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo.

Que, de conformidad a la Resolución de Alcaldía N° 0108-2022-ALC-MDY-PASCO, de fecha 04 de abril de 2022, por la cual, se DELEGA las facultades al Gerente municipal, acciones administrativas plenas de su derecho entre ellas la aprobación de expediente técnico; y otros;

Que, mediante Artículo 40. 3 Del Decreto Supremo N° 1444 que aprueba modificatoria de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, donde prescribe: "En los contratos de consultoría para elaborar los expedientes técnicos de obra, la responsabilidad del contratista por errores, deficiencias o por vicios ocultos puede ser reclamada por la Entidad por un plazo no menor de tres (3) años después de la conformidad de obra otorgada por la Entidad";

Que, asimismo, en el artículo 188° en sus numerales prescribe: "188.1 Durante la elaboración del expediente técnico de obra, se cuenta con un jefe de proyecto, quien es el responsable técnico de su elaboración, no estando facultado a pactar modificaciones al contrato" y 188.2. El jefe de proyecto es un profesional colegiado, habilitado y especializado designado por el contratista consultor de obra, el cual es ingeniero o arquitecto, según el objeto del



proyecto, con no menos de dos (2) años de experiencia en la especialidad, en función de la naturaleza, envergadura y complejidad del mismo";

Que, mediante Informe N° 276-2022-MDY-SGIYM-SG/ELPZ, de fecha 23 de Agosto de 2022, de la Sub Gerencia de Inversión y Maquinarias, solicita la Aprobación mediante Acto Resolutivo del Expediente Técnico, denominado: "CREACION DEL SERVICIO RECREATIVO Y DEPORTIVO EN LA C.C. DE TINGO PALCA, DISTRITO DE YANACANCHA – PROVINCIA DE PASCO – DEPARTAMENTO DE PASCO", de la Primera Etapa, con CUI N° 2545804, (...) conforme a las documentaciones. Realizando el siguiente análisis:

- (...) mediante INFORME N° 513-2022-GIU-GM/AECG y en atención al INFORME N° 0228-MDY-SGSL-SG/GLCH, donde se solicita disponibilidad presupuestal por un monto aproximado de S/. 1, 672.329.39. para disponer de acciones administrativas y proceso de selección de la ejecución de la obra.
- Mediante INFORME N° 369-2022-MDY/GPE, el Gerente encargado de Planificación Estratégica, remite e indica que dicho proyecto tiene un saldo disponible para la ejecución de obra por el monto S/. 561,858.40 y un saldo disponible para la supervisión por el monto de S/. 40.000.00 y haciendo un saldo disponible total de S/.600,000.00 para dicho proceso de selección de la obra, e indica que dicha solicitud no debe de superar al saldo disponible.
- Mediante INFORME N° 0237-MDY-SGSL-SG/GLCH da la opinión favorable para realizar el proyecto en etapas según disponibilidad presupuestal que se tiene para dicho proyecto
- Se concluye que no presenta observaciones y se recomienda aprobar el expediente técnico de obra mediante resolución y posterior seguir lo indicado en la DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01

Datos presentados en el Expediente Técnico:

- Nombre del expediente : "CREACION DEL SERVICIO RECREATIVO Y DEPORTIVO EN LA C.C. DE TINGO PALCA, DISTRITO DE YANACANCHA – PROVINCIA DE PASCO – DEPARTAMENTO DE PASCO"
- Código Único de Inversión : 2545804
- Ubicación del Proyecto :
 - Región : Pasco
 - Provincia : Pasco
 - Distrito : Yanacancha
 - Lugar : C.C. de Tingo Palca
 - Zona : Rural
- Componentes del Proyecto Primigenio :

METAS FISICAS	ACCION	UND	CANTIDAD
COMPONENTE 1			
EXISTENCIA DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y DEPORTIVA	Construcción de campo deportivo con Grass Sintético	M2	504.00
COMPONENTE 2			
EXISTENCIA DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA	Construcción de muro de contención	M3	186.49
	Construcción de Tribunas (graderías)	M2	121.92
	Construcción de Servicio Higiénico	M2	28.38
	Construcción de Cerco perimétrico y Portada de Ingreso	M2	98.90
	Construcción de Cobertura	M2	790.02
	Construcción de Patio e instalación de juegos	M2	102.75



infantiles		
Construcción de Tanque Séptico y Pozo Percolador	M2	4.74
Construcción de Veredas de Concreto	M2	176.34
Mitigación e Impacto Ambiental	GLB	1.00

- Presupuesto Primigenio.

PRESUPUESTO DEL PROYECTO		
DESCRIPCIÓN		MONTO
COSTO DIRECTO		S/. 1'148,100.09
GASTOS GENERALES	8.00 %	S/. 91,848.01
UTILIDAD	8.00%	S/. 91,848.01
SUBTOTAL		S/. 1'331,796.11
IMPUESTO (IGV 18%)	18.00%	S/. 239,723.30
PRESUPUESTO DE OBRA		S/. 1'571,519.41
COSTO DE SUPERVISION		S/. 78,575.97
COSTO DE EXPEDIENTE TECNICO		S/. 19,234.00
COSTO DE EVALUACION DE EXPEDIENTE TECNICO		S/. 3,000.00
PRESUPUESTO TOTAL DE EJECUCIÓN		S/. 1'672,329.38

Plazo de Ejecución Según Expediente Técnico

- 120 DÍAS CALENDARIOS.

Modalidad de Ejecución Según Expediente Técnico

- POR CONTRATA - A SUMA ALZADA,

Que, mediante Informe N° 0237-MDY-SGSL-SG/GLCH da la opinión favorable para realizar el proyecto en etapas según disponibilidad presupuestal que se tiene para dicho proyecto

- DETALLE ETAPA 1

METAS FISICAS	ACCION	UND	CANTIDAD
COMPONENTE 1			
EXISTENCIA DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y DEPORTIVA	Construcción de campo deportivo con Grass Sintético	M2	504.00
COMPONENTE 2			
EXISTENCIA DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA	Construcción de muro de contención	M3	186.49
	Construcción de Cerco perimétrico y Portada de Ingreso	M2	98.90

- PRESUPUESTO DE ETAPA 1:

PRESUPUESTO ETAPA 1			
ITEM	DESCRIPCION	%	MONTO
1	Costo Directo		413,381.32
2	Gastos Generales	8%	33,070.51
3	Utilidad	8%	33,070.51
4	Sub Total		479,522.34
5	IGV	18%	86,314.02
6	Total Presupuesto		565,836.36
7	Total Proyecto		565,836.36
8	Supervisión	5%	28,291.82
9	Expediente técnico		19,234.00
10	Evaluación de Exp. Tec		3,000.00
11	Costo Total De Proyecto		616,362.18



El costo de la primera etapa del proyecto denominado: "CREACION DEL SERVICIO RECREATIVO Y DEPORTIVO EN EL C.C. DE TINGO PALCA, DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO" CUI N° 2545804, asciende a la suma de **S/. 616,362.18 (seiscientos dieciséis mil, trescientos sesenta y dos con 18/100 soles).**

- Fecha de Valor Referencial : 25 de mayo del 2022
- Plazo de Ejecución : 60 días calendarios.
- Modalidad de Ejecución : Por Contrata
- Tipo de Contrato : A SUMA ALZADA

- DETALLE ETAPA 2

METAS FISICAS	ACCION	UND	CANTIDAD
COMPONENTE 2			
EXISTENCIA DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA	Construcción de Tribunas (graderías)	M2	121.92
	Construcción de Servicio Higiénico	M2	28.38
	Construcción de Cobertura	M2	790.02
	Construcción de Patio e instalación de juegos infantiles	M2	102.75
	Construcción de Tanque Séptico y Pozo Percolador	M2	4.74
	Construcción de Veredas de Concreto	M2	176.34
	Mitigación e Impacto Ambiental	GLB	1.00

- PRESUPUESTO DE ETAPA 2:

PRESUPUESTO ETAPA 2			
ITEM	DESCRIPCION	%	MONTO
1	Costo Directo		734,718.77
2	Gastos Generales	8%	58,777.50
3	Utilidad	8%	58,777.50
4	Sub Total		852,273.77
5	IGV	18%	153,409.28
6	Total Presupuesto		1,005,683.05
7	Total Proyecto		1,005,683.05
8	Supervisión	5%	50,284.15
9	Costo Total De Proyecto		1,055,967.20

El costo del etapa 2 del proyecto denominado: "CREACION DEL SERVICIO RECREATIVO Y DEPORTIVO EN EL C.C. DE TINGO PALCA, DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO" CUI N° 2545804, asciende a la suma de **S/. 1,055,967.20 (un millón cincuenta y cinco mil, novecientos sesenta y siete con 20/100 soles).**

- Fecha de Valor Referencial : 25 de mayo del 2022
- Plazo de Ejecución : 60 (ciento veinte) días calendarios.
- Modalidad de Ejecución : Por Contrata
- Tipo de Contrato : A SUMA ALZADA

Que, del Informe N° 276-2022- MDY-SGIYM-SG/ELPZ, El responsable concluye que: (...) *Viendo la necesidad de la población del C.C. DE TINGO PALCA, DISTRITO DE YANACANCHA se realiza la adaptación de la elaboración de la ETAPA I, que el Expediente Técnico cumple los requisitos que indica la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y a la vez se incorpora elementos debido a la implementación de los protocolos sanitarios para la prevención y control del COVID-19, en tal sentido se da la opinión técnica favorable a la ETAPA I del Expediente Técnico denominado: "CREACION DEL SERVICIO RECREATIVO Y DEPORTIVO EN EL C.C. DE TINGO PALCA, DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO" CUI N° 2545804. Y que El presupuesto del ETAPA I asciende a un monto de inversión que asciende a la suma S/. 616,362.18 (seiscientos*



dieciséis mil, trescientos sesenta y dos con 18/100 soles). El plazo de Ejecución de la ETAPA I es de 60 (Sesenta) días calendarios y el sistema de contratación es a suma alzada. Por lo cual se solicita aprobar el Expediente Técnico del Proyecto mencionado mediante acto resolutivo; y posterior seguir lo indicado en la DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01 del Invierte.pe. (...);

Que, mediante Informe N° 0536-2022-GIU-GM/JGCE, de fecha 23 de agosto de 2022, la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, solicita aprobación de expediente técnico por etapas de la obra denominada: CREACION DEL SERVICIO RECREATIVO Y DEPORTIVO EN LA C.C. DE TINGO PALCA, DISTRITO DE YANACANCHA – PROVINCIA DE PASCO – DEPARTAMENTO DE PASCO", PRIMERA ETAPA CUI N°2545804, mediante Acto Resolutivo, conforme a los informes adjuntos;

Que, mediante Memorando N° 0909-2022-GM-MDY-PASCO, de fecha 23 agosto de 2022, el Gerente Municipal, solicita la Elaboración de Resolución de Gerencia, para la aprobación del Expediente Técnico denominado: "CREACION DEL SERVICIO RECREATIVO Y DEPORTIVO EN LA C.C. DE TINGO PALCA, DISTRITO DE YANACANCHA – PROVINCIA DE PASCO – DEPARTAMENTO DE PASCO", PRIMERA ETAPA con CUI N°2545804;

Estando a las consideraciones vertidas, con los visados respectivos y en uso de las atribuciones conferidas mediante Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y atribuciones, de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N° 0408-2022-ALC-MDY-PASCO, de fecha 04 de abril de 2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la ejecución del Expediente Técnico, denominado: "CREACION DEL SERVICIO RECREATIVO Y DEPORTIVO EN LA C.C. DE TINGO PALCA, DISTRITO DE YANACANCHA – PROVINCIA DE PASCO – DEPARTAMENTO DE PASCO", con Código Único de Inversiones CUI N°2545804, conforme a los considerados expuestos en la Resolución de Gerencia Municipal N° 113-2022-GM-MDY-PASCO, de fecha 15 de agosto de 2022, EL MISMO QUE SERÁ EJECUTADO EN DOS ETAPAS DE ACUERDO A LOS DOS COMPONENTES EXISTENTES, y a los informes adjuntos que forman parte del presente; conforme al siguiente detalle:

• ETAPA 1

METAS FISICAS	ACCION	UND	CANTIDAD
COMPONENTE 1			
EXISTENCIA DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y DEPORTIVA	Construcción de campo deportivo con Grass Sintético	M2	504.00
COMPONENTE 2			
EXISTENCIA DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA	Construcción de muro de contención	M3	186.49
	Construcción de Cerco perimétrico y Portada de Ingreso	M2	98.90

PRESUPUESTO ETAPA 1

ITEM	DESCRIPCION	%	MONTO
1	Costo Directo		413,381.32
2	Gastos Generales	8%	33,070.51
3	Utilidad	8%	33,070.51
4	Sub Total		479,522.34
5	IGV	18%	86,314.02
6	Total Presupuesto		565,836.36
7	Total Proyecto		565,836.36
8	Supervisión	5%	28,291.82
9	Expediente técnico		19,234.00
10	Evaluación de Exp. Tec		3,000.00
11	Costo Total De Proyecto		616,362.18

El costo de la Primera Etapa del proyecto denominado: "CREACION DEL SERVICIO RECREATIVO Y DEPORTIVO EN EL C.C. DE TINGO PALCA, DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO"



PASCO" CUI N° 2545804, asciende a la suma de **S/. 616,362.18 (SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL, TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON 18/100 SOLES)**, con un plazo de Ejecución de 60 días calendarios, bajo la Modalidad de Ejecución Por Contrata y Tipo de Contrato A SUMA ALZADA.

- ETAPA 2

METAS FISICAS	ACCION	UND	CANTIDAD
COMPONENTE 2			
EXISTENCIA DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA	Construcción de Tribunas (graderías)	M2	121.92
	Construcción de Servicio Higiénico	M2	28.38
	Construcción de Cobertura	M2	790.02
	Construcción de Patio e instalación de juegos infantiles	M2	102.75
	Construcción de Tanque Séptico y Pozo Percolador	M2	4.74
	Construcción de Veredas de Concreto	M2	176.34
	Mitigación e Impacto Ambiental	GLB	1.00

PRESUPUESTO ETAPA 2			
ITEM	DESCRIPCION	%	MONTO
1	Costo Directo		734,718.77
2	Gastos Generales	8%	58,777.50
3	Utilidad	8%	58,777.50
4	Sub Total		852,273.77
5	IGV	18%	153,409.28
6	Total Presupuesto		1,005,683.05
7	Total Proyecto		1,005,683.05
8	Supervisión	5.00%	50,284.15
9	Costo Total De Proyecto		1,055,967.20

El costo del etapa 2 del proyecto denominado: "CREACION DEL SERVICIO RECREATIVO Y DEPORTIVO EN EL C.C. DE TINGO PALCA, DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO" CUI N° 2545804, asciende a la suma de **S/. 1,055,967.20 (UN MILLÓN CINCUENTA Y CINCO MIL, NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 20/100 SOLES)**. Con un plazo de Ejecución de 60 días calendarios, bajo la Modalidad de Ejecución Por Contrata y Tipo de Contrato A SUMA ALZADA.

ARTICULO SEGUNDO. - APROBAR, la ejecución del Expediente Técnico "CREACION DEL SERVICIO RECREATIVO Y DEPORTIVO EN LA C.C. DE TINGO PALCA, DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO", con Código Único de Inversiones CUI N°2545804 en su PRIMERA ETAPA, por el monto de **S/. 616,362.18 (SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON 18/100 SOLES)**, con un plazo de Ejecución de 60 días calendarios, bajo la Modalidad de Ejecución por administración indirecta (Por Contrata) y Tipo de Contrato A SUMA ALZADA, conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO ETAPA 1			
ITEM	DESCRIPCION	%	MONTO
1	Costo Directo		413,381.32
2	Gastos Generales	8%	33,070.51
3	Utilidad	8%	33,070.51
4	Sub Total		479,522.34
5	IGV	18%	86,314.02
6	Total Presupuesto		565,836.36
7	Total Proyecto		565,836.36
8	Supervisión	5%	28,291.82
9	Expediente técnico		19,234.00
10	Evaluación de Exp. Tec		3,000.00
11	Costo Total De Proyecto		616,362.18



ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que la ejecución de las inversiones descritas en el artículo precedente, realice bajo la modalidad de Contrata, bajo los plazos establecidos en los documentos adjuntos.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento Estratégico, asignar las certificaciones correspondientes para la ejecución de las inversiones, conforme a las etapas y componentes señalados en los informes técnicos, los mismos que forman parte de la presente, a la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, disponer de las acciones administrativas para su ejecución según corresponda, a la Gerencia de Administración y Finanzas, las acciones administrativas correspondientes.

ARTICULO QUINTO. - CONFORME AL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD, debe de advertirse en caso de negligencia otro análogo, será responsabilidad administrativa civil o penal, del responsable del área usuaria, y órganos estructurados de la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, de los posibles hechos e indicios desvirtuados a futuro.

ARTICULO SEXTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la Gerencia Estratégico, Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, Gerencia de Administración y Finanzas, **NOTIFIQUESE** la presente resolución a los órganos competentes de la Municipalidad Distrital de Yanacancha.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Distrital de Yanacancha - Pasco
CPC. Martín Quispe Herrera
GERENTE MUNICIPAL

